



DESAJTUO23-1590

Tunja, 13 de abril de 2023

Doctora
JOHANA MARCELA LUNA CHAVEZ
Representante Legal
COOPERATIVA COOVIAM CTA

Asunto: "Solicitud de Autorización modificación
Contrato número 163 de 2022"

Cordial saludo, doctora Johana Marcela:

De manera atenta me dirijo a Usted con el objeto de informarle que de conformidad con el oficio número DESAJTUO23-1268 del 13 de marzo de 2023, suscrito por la doctora MARIA LUCENA TRIANA MIRANDA, Supervisora del mismo, en el cual informó lo siguiente:

"El contrato referenciado, expresa: "CLAUSULA SEXTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO. Los servicios serán ejecutados desde el primero (01) de diciembre de 2022 y hasta el trece (13) de mayo de 2023", sin embargo, al realizar la operación matemática del costo del contrato en el pliego de condiciones y en las ofertas establece: Vigencia 2022 \$230.636.776.00 y vigencia 2023 5.44 meses por valor de \$1.306.895.275.00, para un total de \$1.537.532.051.00. Al contar los 5.44 meses de la vigencia 2023 nos da, enero, febrero, marzo, abril, mayo y .44 equivale a los 13 días de junio, por lo tanto, el contrato va hasta el 13 de junio de 2023 y no 13 de mayo de 2023."

Por tal motivo, con toda atención solicito su autorización para proceder a realizar los trámites correspondientes y suscripción del Otrosí modificatorio del contrato de marras.

Agradezco su gentil atención, al tiempo que quedo a la espera de su gentil respuesta.

Atentamente,

DIANA CAROLINA FIGUEROA ALARCON
Profesional Universitario Grado 11 – Sección Contratos Área de Asistencia Legal
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Proyectado por: Margarita Isabel Duarte Suárez, Profesional Universitario Grado 11 Área de Asistencia Legal

Proyectado por: Margarita Isabel Duarte Suárez, Profesional Universitario Grado 11 Área de Asistencia Legal